

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2006.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de febrero de 2006.
- 2.- Conceder a “Villarroya Castellón, Sociedad Limitada” licencia para instalar la actividad de aparcamiento privado, con un total de treinta y ocho plazas, en la Avenida Hermanos Bou (03 UE-R).
- 3.- Conceder a “Metrofi, Sociedad Anónima” licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de dieciocho plazas, en la Ronda Magdalena número 17 y calle Cataluña número 20.
- 4.- Conceder a “Ensanche Urbano, Sociedad Anónima” licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de ciento veintiséis plazas, en las calles Río Nalón, Río Danubio y 299.
- 5.- Conceder a “Vallehermoso División Promoción, Sociedad Anónima Unipersonal” licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento, con un total de setenta y cinco plazas para automóviles y tres para motocicletas, en la Unidad de Ejecución 02 UR.R, parcela 5.
- 6.- Conceder a “Prenatal, Sociedad Anónima” licencia para instalar la actividad de venta de ropa para bebés, niños y futura mamá, en la calle Colón números 47 y 49.
- 7.- Conceder a “Frisuntec, Sociedad Limitada” licencia para instalar la actividad de almacén de material de fontanería, en la calle Ribelles Comín número 47, bajo.
- 8.- Conceder a “Gimsa Estética, Sociedad Limitada” licencia para instalar la actividad de perfeccionamiento de academia de estética y peluquería, en la calle Asensi número 12, entresuelo.

9.- Conceder a Don Francisco Veral Almela, licencia para instalar la actividad de bar, sin audición musical, en la calle Doctor Fleming número 24.

10.- Conceder a Don Gregorio Teresa Serrano licencia para que en los locales de la calle Churruca número 2, bajo 3, instale la actividad de bar, sin audición musical.

11.- Conceder a “Marebar, Sociedad Limitada” licencia para que en los locales de la calle María Rosa Molas, esquina calle Doctor Vicente Altava, instale la actividad de bar, sin audición musical.

12.- Conceder a Don Fernando Agustín Sancho Campos y Don Fernando Sancho Fito, en nombre de “Lo de Sancho, Comunidad de Bienes” licencia para que en los locales de calle Canalejas número 69, bajo, instale la actividad de bar, sin audición musical.

13.- Conceder a Doña María Isabel González Martínez licencia para que en los locales de la calle Escalante número 5, instale la actividad de cyber-café, sin juegos y sin audición musical.

14.- Conceder a “Cítricos del Sol, Sociedad Limitada” licencia para que en los locales de la Masía Mas del Pí, Partida Benadresa, instale la actividad de centro de ocio y esparcimiento, con servicio de banquetes.

15.- Dejar sin efecto la licencia concedida a Don Francisco Batista Tamares, para ejercer la actividad de venta al por menor de aparatos de telefonía, radiotelefonía, telegrafía, televisión, radio, etcétera, y venta de aparatos eléctricos de uso doméstico, en el local sito en la calle Martín Alonso número 3.

16.- Dejar sin efecto la licencia concedida a Don Juan Antonio Valls Miquel, para ejercer la actividad de panadería-bollería-pastelería, en el local sito en la Avenida Tombatossals número 97.

17.- Dejar sin efecto la licencia concedida a “Popy Wakoky, Sociedad Limitada”, para ejercer la actividad de hamburguesería-restaurante en el local sito en la calle La Luna número 3.

18.- Dejar sin efecto la licencia concedida a “Coctelería del Mediterráneo, Sociedad Limitada” para ejercer la actividad de bar, sin audición musical, en el local sito en la calle Santo Domingo número 5, bajo.

19.- Desprecintar las instalaciones de la actividad de pub de la mercantil "Sanjo Servicios Castellón, Sociedad Limitada", existentes en la calle Luis Vives número 17-bajos, de esta Ciudad

20.- Aprobar las tarifas aplicables al ejercicio 2006, para el contrato de concesión administrativa, suscrito con "Promociones Castellonenses, Sociedad Anónima", para la prestación del servicio de aparcamiento subterráneo en la Plaza de Santa Clara.

21.- Devolver a la empresa "Servei de Protecció Mediambiental, S.P.M.A., Sociedad Limitada" la cantidad de 841'42 euros, en concepto de garantía definitiva depositada en su momento para responder de la ejecución del contrato del servicio de recogida y eliminación de las pilas usadas, tipos normales y de botón, del Término Municipal de Castellón.

22.- Conceder licencia de obras a "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima" para reformar el local para sucursal bancaria, sito en la Avenida de Valencia número 59.

23.- Conceder licencia de obras a Don Ghenadie Dzis, para elevación de una planta, un casetón y distribución interior en la vivienda unifamiliar existente en la calle Infantes número 11.

24.- Conceder licencia de obras a "Promir, Sociedad Limitada", para la sustitución de carpintería y ampliación de hueco en local-entresuelo, de uso indeterminado, sito en la calle Obispo Salinas número 38.

25.- Conceder licencia de obras a Don Manuel José Viciano Gómez para la sustitución de cubierta en el inmueble sito en la calle Ruiz Zorrilla número 15.

26.- Conceder a Don Francisco José Tirado Parrillas licencia para la construcción de una nave industrial, de uso indeterminado, en la Ciudad del Transporte, calle Francia, manzana 10, parcela 142.

27.- Conceder a Don Jorge Mateu Mahiques y Doña Eva Cifre Gallego licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Luis Sales Boli sin número.

28.- Conceder a "Zitty Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano, planta baja y entreplanta para locales y doce viviendas en seis plantas en alto más bajo cubierta, en la Avenida Doctor Clará número 10.

29.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del proyecto básico

y de ejecución de demolición del almacén de Brigadas Municipales y nombrar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Director de las obras.

30.- Devolver a la empresa "Luis Batalla, Sociedad Anónima" la cantidad de 4.996 euros, en concepto de fianza definitiva depositada en su momento por la adjudicación de las obras del proyecto de pavimentación de las calles San Fernando y San José del Distrito Norte, de Castellón.

31.- Resolver de mutuo acuerdo entre las partes el contrato de arrendamiento del local propiedad de Don Javier García Peris, sito en el Camino Donación número 101, devolver la posesión del local a su propietario, mediante la entrega de las llaves, una vez haya surtido sus efectos la resolución contractual, y proceder a la devolución de la cantidad de 144'24 euros constituida, en su día, en concepto de garantía definitiva.

32.- Autorizar a Doña Basilia Demetrio Vich y a Don Francisco Moreno Moreno a ocupar, de forma gratuita, la vivienda municipal sita en el Grupo La Paz, bloque número 5, 14º, 58ª.

33.- Autorizar a Doña Valeriana Doménech Miralles a ocupar la vivienda municipal sita en la calle Obispo Salinas número 26-4º-9ª.

34.- Autorizar a Doña María del Carmen Cheli Villar a ocupar en precario la vivienda municipal sita en la calle Huesca número 3-3º-7ª.

35.- Nombrar a Don Vicente Masiá Canós funcionario de este Ayuntamiento, ocupando plaza de Oficial de la Policía Local en propiedad.

36.- Cesar a Don Juan Pedro Gual Hernández en el puesto de Auxiliar Administrativo interino del Negociado de Responsabilidad Patrimonial.

37.- Reconocer y liquidar la obligación derivada del contrato de asistencia médica, adjudicado en favor de las entidades "Compañía de Seguros ADESLAS, Sociedad Anónima", por importe de 34.378'64 euros, y "Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, Sociedad Anónima" (ASISA) por importe de 18.633'50 euros, correspondiente a la asistencia sanitaria a los funcionarios municipales y personas a su cargo durante el mes de diciembre de 2005.

38.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial, Teatres de la Generalitat Valenciana, "Projecte Cultural de Castelló, Sociedad

Anónima”, la Fundación Dávalos-Fletcher y la Asociación Cultural Terpsícore, para la organización del XIV Día Internacional de la Danza y la X Convocatoria Nacional de Danza “Ciutat de Castelló”, con una aportación municipal de 10.815 euros.

39.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, a la Asociación Red G.F.U. (Gran Fraternidad Universal).

40.- Solicitar a la Consellería de Bienestar Social, una subvención para la financiación del Plan de Medidas de Inserción Social para el año 2006, por un importe de 307.671'64 euros.

41.- Devolver a “Mediterránea Gestión Social y Cultural, Sociedad de Responsabilidad Limitada” la garantía definitiva depositada en su día por la adjudicación del contrato de prestación del servicio del proyecto “Temps d’Esplai”, por importe de 2.154'15 euros.

42.- Devolver a “Promociones y Ediciones Culturales, Sociedad Anónima” la garantía definitiva depositada en su día por la adjudicación del contrato de prestación del servicio de edición de una revista especializada en temas relacionados con la gente mayor, por importe de 480 euros.

43.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por Doña Mercedes Meseguer Jordá, al no haber quedado acreditada la relación de causalidad entre los daños sufridos y la actuación municipal.
- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por Don Alejandro Joaquín Escudero Bustamante, al no quedar acreditado el nexo causal entre el daño reclamado y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por Doña María Nomdedéu Francisco, al no quedar acreditado que dichos daños se produjeran, ni demostrado el nexo causal entre el daño reclamado y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por Doña Josefa Personat Nebot, al no quedar demostrado el nexo causal entre el daño reclamado y el funcionamiento del servicio público, al no producirse el posible daño en

terreno municipal.

- Declarar prescrita la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños realizada por Doña María Rodríguez Montagut, por los daños reclamados anteriores al día 8 de septiembre de 2004.
- Declarar prescrita la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños realizada por Don Matías Ros Sangonzalo, en representación de la Comunidad de Bienes “Mecanográfica Levantina Matías y Enrique Ros Sangonzalo” por haber transcurrido mas de un año desde que se produjo el daño hasta la presentación de la reclamación.
- Declarar la prescripción de la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por Doña Esther García Valiente, por haber transcurrido más de un año desde que se produjo el daño hasta la presentación de la reclamación.
- Estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por Don Vicente Montesinos Navarro, en representación de “Moncon, Sociedad Anónima”, contra acuerdo que le tuvo por desistido de su reclamación de responsabilidad patrimonial por daños, y continuar la tramitación del procedimiento para la resolución del expediente.
- Devolver a la mercantil “Energía Solar Aplicada, Sociedad Limitada”, las garantías provisional y definitiva depositadas por la adjudicación del concurso para la prestación del servicio de instalación de placas solares térmicas en la piscina municipal, situada en la Avenida de Benicàssim.
- Aprobar el proyecto de Plan Especial de Paraje Natural Municipal del entorno del Ermitorio de la Magdalena.

44.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Gabinete de Prensa y el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales.